

**MONTENEGRO DE CAMEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros para el 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de las Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	22.300,00	Gastos de personal	71.500,00
Impuestos indirectos	2.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	117.900,00
Tasas y otros ingresos	27.600,00	Gastos financieros	200,00
Transferencias corrientes	36.000,00	Transferencias corrientes	400,00
Ingresos patrimoniales	168.200,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	104.700,00
Transferencias de capital	40.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	1.400,00
TOTAL INGRESOS	296.100,00	TOTAL GASTOS	296.100,00

I) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025:

- Funcionarios con habilitación nacional: 1 Secretario-Interventor, grupo A1
- Funcionario interino: 1 Operario de Servicios Múltiples, grupo E.
- Personal laboral: 1 Auxiliar Administrativo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Montenegro de Cameros, 29 de septiembre de 2025. – El Alcalde, José Antonio Elías Revuelto